

incluidos los del señor Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona y del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, ha acordado:

Primero.—Segregar del Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1 la denominada «Zona de Pedralbes, barrio de Sarriá».

Segundo.—Agregar al Registro de Barcelona número 7 la parte de la expresada zona de Pedralbes situada a la izquierda de la avenida del Generalísimo Franco—que se tomará como eje de la línea divisoria—; esto es, la zona delimitada por el término de Hospitalet, la avenida del Generalísimo y el citado Registro de Barcelona número 7.

Tercero.—Agregar al Registro de Barcelona número 8 la parte de la mencionada zona de Pedralbes situada a la derecha de la avenida del Generalísimo Franco; o sea, la zona delimitada por el término de Esplugas de Llobregat, la referida avenida del Generalísimo y el propio Registro de Barcelona número 8, a que se incorpora.

Cuarto.—Fijar la fecha de 20 de junio de 1979 para verificar el correspondiente traslado de libros y documentos oficiales, fecha a partir de la cual deberán presentar los interesados en los Registros de la Propiedad de Barcelona número 7 y Barcelona número 8 —a los que se agrega la zona de preferencia, en las demarcaciones respectivas que se consignan— los títulos relativos a las fincas comprendidas en los mismos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

9989 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Pilar Bergua y Royo-Villanova, debidamente representada, la rehabilitación en el título de Barón de Peñas Blancas.*

Doña María Pilar Bergua y Royo-Villanova, debidamente representada, ha solicitado la rehabilitación en el título de Barón de Peñas Blancas, concedido a don Bernardo Español Lacambra, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de febrero de 1979.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

9990 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Bertrán Escrivá de Romani y Mora, la sucesión por distribución en el título de Marqués de Peñalba.*

Don Luis Bertrán Escrivá de Romani y Mora, ha solicitado se expida a su favor carta de sucesión en el título de Marqués de Peñalba, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Alfonso Escrivá de Romani y Patiño, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

9991 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfonso Escrivá de Romani y Mora, la sucesión por distribución en el título de Marqués de Aguilar.*

Don Alfonso Escrivá de Romani y Mora, ha solicitado se expida a su favor carta de sucesión en el título de Marqués de Aguilar, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Alfonso Escrivá de Romani y Patiño, actual poseedor de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

9992 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Julio Prats y Alonso, la sucesión en el título de Vizconde del Parque.*

Don Julio Prats y Alonso, ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde del Parque, vacante por fallecimiento de su abuela, doña Fernanda Villalón-Daoiz y Montero de Espinosa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

9993 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Amalio Joaquín de Marichalar y Sáenz de Tejada, la sucesión en el título de Conde de Ripalda.*

Don Amalio Joaquín de Marichalar y Sáenz de Tejada, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Ripalda, vacante por fallecimiento de su padre, don Amalio de Marichalar y Bruguera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

9994 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Javier Mencos y Domínguez, la sucesión en el título de Marqués del Contadero.*

Don Francisco Javier Mencos y Domínguez, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Contadero, vacante por fallecimiento de su madre, doña María de la Concepción Domínguez Dávila, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

9995 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Pilar Bergua y Royo-Villanova la rehabilitación en el título de Barón de Oliván.*

Doña María Pilar Bergua y Royo-Villanova ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de Oliván, concedido a don José Oliván y Viu en 26 de agosto de 1778, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

9996 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se notifica la interposición de recursos contra Orden ministerial de 13 de noviembre de 1978 en que se convocaron oposiciones para proveer plazas en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de este Ministerio de 13 de noviembre de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 29, se convocaron oposiciones para proveer plazas en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, contra cuya convocatoria se han interpuesto veintitrés recursos de reposición, literalmente iguales y cuyos términos se transcriben en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», correspondiente al día 15 de los corrientes.

Dado el carácter de interesados que procede reconocer a cada uno de los muy numerosos participantes en las referidas oposiciones, que rebasa los cinco mil, y para evitar perjudiciales retrasos en el procedimiento, se notifica por medio de la presente a todos ellos la interposición de los mencionados recursos y la concesión de un plazo común de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar lo que a su respectivo derecho convenga.